

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

D. LORENZO SANCHEZ ALONSO, TTE.- ALCALDE-DELEGADO DE REGIMEN INTERIOR Y GOBERNACION DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, a este Excmo. Pleno tiene el honor de exponer:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del Decreto 35/2012, de 21 de febrero, se hace necesaria la convocatoria de pruebas para la obtención del certificado de aptitud, que capacita para poder ejercer la profesión de conductor/a de autoturismo, lo cual eleva a este Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, todo ello de conformidad con informe del Sr. Secretario y acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 28 del pasado mes de enero.

Rota, a 4 de Febrero del 2015

Fdº: Lorenzo Sánchez Alonso